

OFICIO: SIN-70/2019  
DEPENDENCIA: SINDICATURA  
ASUNTO: OBLIGACIONES ARTICULO 15

LIC. GRECIA MARISOL PELAYO CHAVEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

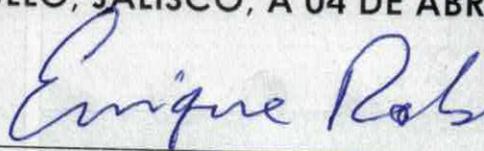
En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **artículo 15 fracción XV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que en la presente administración municipal, **A LA FECHA NO SE CUENTA** con ningún convenio y/o contrato celebrado para la realización de obra pública.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido reiterándome a sus órdenes y agradeciendo por la atención que se brinde al presente.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO, A 04 DE ABRIL DE 2019



ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ  
SINDICO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2018-2021.

